



LEY DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 N° 854

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

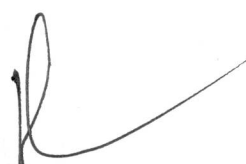
LEY DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE "EL PARI"

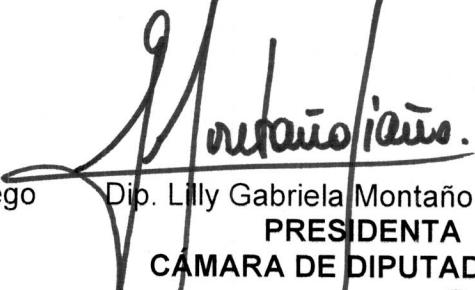
Artículo 1. Se declara al periodo entre el 21 de noviembre de 2016 y el 20 de noviembre de 2017, como año del Bicentenario de la Batalla de "El Pari", hecho histórico ocurrido el 21 de noviembre de 1816, en Santa Cruz, en la cual los patriotas comandados por el Coronel Ignacio Warnes, hicieron frente a las tropas realistas que amenazaban la región oriental y la independencia de las Provincias Unidas de Sud América.

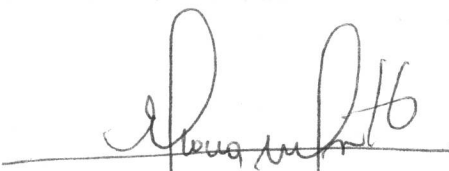
Artículo 2. El Órgano Ejecutivo en coordinación con la Brigada Parlamentaria Cruceña, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a sus competencias, quedan encargados de la organización de los actos a realizarse en conmemoración al Bicentenario de la Batalla de "El Pari", profundizando el conocimiento sobre la relevancia histórica de la Batalla de "El Pari".

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Lily Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


SENADOR SECRETARIO
Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Erik Morón Osinaga
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Mario Mita Daza
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL